



Información proporcionada por Gendarmería de Chile

Certificado de vigencia en penas sustitutivas en un Centro de Reinserción Social (CRS)

Última actualización: 31 enero, 2025

Descripción

Si eres una persona condenada a alguna pena sustitutiva a la reclusión, accede a un documento que señala que estás en control o intervención de una **pena sustitutiva en un centro de reclusión nocturna** de Gendarmería de Chile, (es decir, que estás siendo supervisada por esta pena). Por ejemplo: reclusión parcial, libertad vigilada, libertad vigilada intensiva, remisión condicional o prestación de servicios en beneficio de la comunidad.

Por lo general, el certificado es solicitado con fines académicos, laborales o de salud. Solicita el certificado durante todo el año en el **sitio web y OIRS de Gendarmería**.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

Obtén tu certificado

Ingresá al [sitio web de Gendarmería de Chile](#), con tu ClaveÚnica y completa los datos requeridos para pedir tu certificado. Si no la tienes, [solicítala](#).

La disponibilidad del documento será notificada a tu correo electrónico en un plazo no superior a 10 días hábiles. Deberás acceder a un enlace para obtener el certificado.

También puedes acudir a la [Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias \(OIRS\) de Gendarmería de Chile](#) más cercana a tu domicilio. Debes llevar tu cédula de identidad vigente.

Obtendrás una respuesta en un plazo no superior a 20 días hábiles.

Importante:

- El trámite no tiene costo.
- El certificado tiene una vigencia de 30 días.



las penas privativas o restrictivas de libertad.

- [Ley N° 20.587](#), que establece la pena de Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad como alternativa de la pena de multas.